



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MATÍAS CHACÓN
PARRA TECNICO GRADO 10, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 467

Chillán Viejo, 20 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto N° 10794 de fecha 30/12/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **MATIAS CHACON PARRA** Para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 días y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 4** días de Permiso Administrativo a **MATÍAS CHACÓN PARRA**, TECNICO, GRADO 10, EMS, desde el día 17/01/2023 hasta el 20/01/2023, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/PMV/JLL

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado